

 <b>JUNAEB</b> Ministerio de Educación  Gobierno de Chile	<b>REGISTRO</b>	<b>Nº 837</b>
	<b>OFICIO</b>	<b>SANTIAGO, 03/11/2022</b>
		<b>MAT. REF.:</b> Proceso Captura Fotográfica básica y media TNE 2023. <b>ANT.:</b>

**DE: MARCO FICA CIFUENTES**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**A: DIRECTORES(AS) Y ENCARGADOS(AS) TNE**  
**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Junto con saludarles cordialmente y en el contexto del proceso Tarjeta Nacional Estudiantil 2023, en el cual se entregará la tarjeta nueva a todos los estudiantes de 5° básico y 1° medio de establecimientos particulares subvencionados y municipales, les informamos que se iniciará la etapa de captura fotográfica en terreno de estudiantes que utilicen transporte público para asistir a sus establecimientos y que se encuentren cursando 4° y 8° básico.

**PLAZO:** El proceso de captura fotográfica se realizará entre noviembre y diciembre de 2022.

## **CRONOGRAMA DE TRABAJO**

### **1.- Coordinación y preparación de visitas**

La visita para captura fotográfica de los estudiantes de 4° y 8° básico consta de las siguientes etapas de coordinación:

- Formalización del presente documento e información sobre el proceso a través de correo electrónico.
- Llamado telefónico a cada establecimiento para coordinar fecha y hora de visita para la toma de fotografías.
- Confirmación de la programación de visita, fecha y definición del personal que realizará el proceso, a través de correo electrónico a cada establecimiento.
- Visita efectiva al establecimiento para la toma de fotografías.
- Facilitación de un aplicativo de captura fotográfica, el cual permitirá fotografiar a los alumnos que queden pendientes después de la visita al establecimiento. Este aplicativo será facilitado para su operación en un equipo apropiado dispuesto por el establecimiento. El proveedor del aplicativo deberá realizar una capacitación de su utilización y dejar un número telefónico o correo electrónico de mesa de ayuda en caso de algún inconveniente posterior. Si el equipo utilizado es un dispositivo personal del encargado(a) TNE o del director(a) del establecimiento, una vez que las fotografías capturadas sean enviadas a JUNAEB, estas deberán ser eliminadas inmediatamente del dispositivo inicial.

Esta etapa requiere de su total colaboración. La coordinación realizada por el establecimiento con sus estudiantes y apoderados es fundamental para que el día de la visita se asegure la mayor asistencia posible.

### **2.- Visita al Establecimiento**

Durante la visita que se realizará para capturar las fotografías, requiere del apoyo constante de personal del establecimiento y un lugar físico adecuado para la atención, de manera tal de realizar este proceso lo más ordenado y expedito posible, manteniendo siempre la seguridad de los estudiantes.

<b>IMPORTANTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo a la visita, se requiere el ingreso a la página web TNE, <a href="http://www.tne.cl">www.tne.cl</a>, para actualizar el perfil del encargado del establecimiento.</li> <li>• La captura fotográfica se realizará por RUN, por lo tanto, es obligatorio que los estudiantes cuenten con su certificado de nacimiento (documento presente en todos los establecimientos) o su cédula de identidad, en el momento de la visita, a fin de asegurar la correcta asociación de imagen del estudiante al capturar la fotografía. En caso de que no se disponga por algún motivo excepcional de ninguno de los dos documentos mencionados, el encargado TNE del establecimiento deberá actuar como ministro de fe y validar la identidad del estudiante con el personal de terreno.</li> </ul>

Al finalizar la visita, el personal de terreno solicitará al encargado(a) TNE de cada establecimiento, firmar y timbrar el Acta de Visita en Terreno, documento en el cual se formaliza el proceso ejecutado.

	 <b>JUNAEB</b> Ministerio de Educación  Gobierno de Chile	<b>REGISTRO</b>	<b>Nº</b>
		<b>OFICIO</b>	<b>SANTIAGO,</b>
			<b>MAT. REF.:</b> Proceso Captura Fotográfica básica y media TNE 2023.
	<b>ANT.:</b>		

### 3.- Entrega de TNE Nuevas

La impresión de las tarjetas nuevas de 5° básico y 1° medio de estudiantes fotografiados en este proceso, se realizará con la información obtenida de la base SIGE entregada por el Ministerio de Educación, lo que implica que, si esta base se encontrara desactualizada, podrían entregarse tarjetas en establecimientos distintos a la ubicación del estudiante, impidiendo que estas lleguen oportunamente al destinatario. Por lo anterior, es fundamental que ustedes mantengan al día esta información en dicho sistema. La distribución de estas tarjetas se realizará a los establecimientos educacionales.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración, se despide atentamente,

**Marco Juan  
Pablo Fica  
Cifuentes**

Firmado digitalmente  
por Marco Juan Pablo  
Fica Cifuentes  
Fecha: 2022.11.02  
18:14:25 -03'00'

**MARCO FICA CIFUENTES**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



MJRG/sds

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Depto. de Bienestar Estudiantil